



Resolución Ministerial

N° 277-2015-PCM

Lima, 27 NOV. 2015

VISTO: El Memorandum N° 684-2015-PCM/SC; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 268-2012-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de octubre de 2015, se designó al señor Vlado Erick Castañeda Gonzáles, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, de acuerdo al documento del visto, el citado funcionario solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del periodo 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2015, en el marco de lo establecido en el literal b) del Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el cuerpo de gerentes públicos;

Que, estando a lo expuesto y a fin de asegurar la continuidad de las actividades de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario emitir el acto de administración por el que se encargue el puesto de Secretario de Coordinación durante el periodo antes indicado;

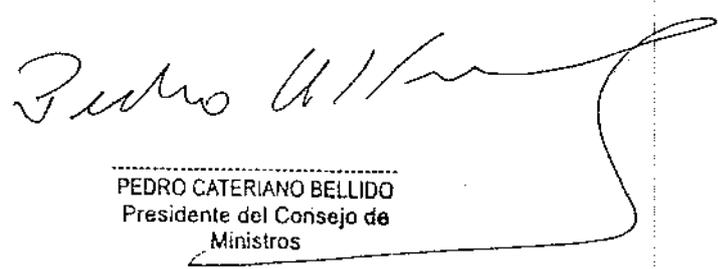
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 19 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a partir de la fecha, en adición a sus funciones, a la señora **SARA MARÍA AROBES ESCOBAR**, Secretaria de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, el puesto de Secretario de Coordinación, en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.


PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros

